



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MACRO SERVICIOS EXPRESS DE COLOMBIA S.A.S
DEMANDADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICACIÓN: 760013103001-2024-00300-00

Interlocutorio De 1ª Inst. # 743.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, noviembre doce (12) del dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que el escrito de subsanación y el escrito introductorio cumplen con los requisitos formales de la demanda establecidos en el artículo 82 del CGP, el juzgado,

RESUELVE:

1. - Admitir por el proceso VERBAL la demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, formulada por MACRO SERVICIOS EXPRESS DE COLOMBIA S.A.S, en contra de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
2. - Correr traslado a la parte demandada por el término Veinte (20) días. (Art. 369 C.G.P.)

El traslado se surtirá con entrega de copia de la demanda y sus anexos.

El traslado físico se surtirá con entrega de copia y sus anexos. La notificación de este auto a la parte demandada se surtirá en la forma prevista en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

4.

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría Cali, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Notificado por anotación en el estado No.196 De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario
